

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 011**

**LEGISLADORES**

Nº 543

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 848/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 848/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

✓

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADAS  
Comisión de Producción

09 DIC 2014

13:07

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL de Tierra del Fuego  
Mesa de Entradas  
Comisión de Producción y Validación

PODER LEGISLATIVO  
MESA DE ENTRADAS

10 DIC 2014

543 1240

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Pod. Legislativo  
USHUAIA, 05 DIC 2014



VISTO la nota presentada por el Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma comunicaba su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 08-12-14 Regreso 13-12-14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 08-12-14 Regreso 13-12-14) a nombre del Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V., de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Reinaldo Héctor TAPIA.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTICULO 5°- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**848 / 14**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Margarita MAMANI**  
Directora a cargo  
Direc. Sec. Gral. de Presidencia  
Poder Legislativo

**Roberto L. CROSIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA

|  |                           |
|--|---------------------------|
| Provincia de Tierra del Fuego<br>Antártida e Islas del Atlántico Sur<br>Poder Legislativo<br>PROCESO LEGISLATIVO |                           |
| REGISTRO N°<br>1757  | HORA<br>05 DIC 2014 11:43 |
| FIRMA<br><i>[Handwritten Signature]</i>  |                           |

NOTA Nº 02/14

LETRA RT/MSP

Ushuaia, 05 de diciembre de 2014



Señor

**PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

**D / Roberto CROCIANELLI**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes a mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes a cuatro (4) días y la orden de pasajes para los siguientes tramos:-

- 08/12/14 Ushuaia / Buenos Aires
- 13/12/14 Buenos Aires / Ushuaia

Sin otro particular, saludo atentamente.

*[Handwritten Signature]*  
**Renaldo Héctor TAPIA**  
Legislador Provincial  
F. P. V.